

Asunto:

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN DE CÓDIGOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR Y DEL FORMATO DE MONEDAS PARA EL REGISTRO DE OPERACIONES DE DIVISAS

Integrados FX S.A, sociedad administradora del Sistema Electrónico de Transacciones e Información del Mercado de Divisas "Set-FX", en adelante INTEGRADOS FX, se permite informar a todos sus afiliados que a partir del 1 de abril de 2012 se estandarizarán tanto los códigos de identificación de entidades del exterior, como el formato de monedas, para el registro de operaciones sobre divisas.

1 - Estandarización de códigos de identificación de entidades del exterior

En la sesión No 91 del 28 de septiembre de 2011, el comité técnico cambiario tomo la decisión de estandarizar el campo y el código utilizado para ingresar entidades del exterior en el Sistema "SETFX".

A partir del 01 de abril de 2011, todas las entidades afiliadas al Sistema deberán utilizar el código de Identificación utilizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para identificar las entidades del exterior.

En línea con lo anterior, el proceso de estandarización de códigos de entidades del exterior se realizará de la siguiente manera:

1. INTEGRADOS FX creará en el sistema la lista de entidades del exterior con los nuevos códigos el 6 de diciembre de 2011.
2. A partir de esta fecha las entidades afiliadas al sistema podrán asociar sus registros con el código nuevo creado. (Todas las entidades deberán haber asociado los nuevos clientes antes del 1 de abril de 2012, pues a partir de esta fecha los clientes del exterior creados actualmente con códigos no estandarizados serán borrados del sistema).

3. Aquellas entidades con interfaces automáticas tendrán como plazo máximo el 1 de abril de 2012 para realizar los ajustes internos que sean necesarios para que sus sistemas reconozcan los nuevos códigos asociados a las compañías *Offshore*.

Estandarización de los formatos de moneda extranjera para el registro de operaciones de divisas

De conformidad con lo revisado durante la sesión No. 91 del 28 de septiembre de 2011 del Comité Técnico Cambiario, también se estandarizarán los formatos de las monedas (número de enteros y decimales) utilizados por los afiliados para ingresar las tasas de cambio de operaciones sobre divisas.

Los formatos estandarizados que se van a aplicar de acuerdo con el cuadro adjunto, el cual fue previamente revisado y avalado por el Comité Técnico Cambiario en la misma sesión No 91.

Este proceso se implementará en el sistema Set-FX a partir del 1 de abril de 2012, de manera que aquellas entidades que tengan interfaces automáticas para alimentar sus sistemas internos, tendrán más de tres meses para adaptar sus procesos tecnológicos a los nuevos formatos definidos.

INTEGRADOS FX estará en disposición para resolver cualquier inquietud que se pueda presentar sobre este particular.

Cordialmente,

ANDRES MACAYA DÁVILA
Gerente